



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 88 OCHENTA Y OCHO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 15:05 horas del día **10 diez de abril de 2018** dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas, quienes proceden a celebrar la trigésima octava **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de modificación de **la Ruta IX: Cortazar-Estación**, para determinar la prestación de servicio público sobre **las calles Pípila y 21 de Marzo**, en base al estudio técnico realizado por la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal.
4. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de modificación de **la Ruta XVI: Cortazar-Jilote**, para determinar la prestación de servicio público sobre **las comunidades de Jilote, Lomalinda hacia la Comunidad de Parra**, en base al estudio técnico realizado por la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal.
5. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que emite la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, respecto a:
 - a) Solicitud de la autorización de manera condicionada del **cambio de uso de suelo** de Servicio con giro Estación de carburación de Gas de la empresa denominada **"GAS EXPRESS NIETO, S.A. DE C.V."**.
 - b) Solicitud de la autorización de manera condicionada del **cambio de uso de suelo** de Servicio con giro de Almacenamiento y abasto, con destino y/o modalidad de estación de servicio gasolinera y diésel, con tienda de conveniencia, de la empresa denominada **"MEGA GAS GASOLINERAS S.A. DE C.V."**



6. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que emite la **Comisión de Educación, Cultura y Recreación**, respecto al estado que guardan las **Becas Municipales 2018**.
7. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que emite la **Comisión de Igualdad de Género** sobre 2 iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, la Ley al acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y la Ley de Instituciones y procedimientos electorales, todas del Estado de Guanajuato.
8. **Asuntos Generales.**
9. **Clausura.**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE **QUÓRUM LEGAL**. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente la regidora María Teresa Subías Rojas; se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ORDEN DEL DÍA**. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.

3.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE **LA RUTA IX: CORTAZAR-ESTACIÓN**, PARA DETERMINAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO SOBRE **LAS CALLES PÍPILA Y 21 DE MARZO**, EN BASE AL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL. El Presidente Municipal comenta que la ruta de esta concesión esta desde el 2005 y la población ha ido creciendo, por lo que han solicitado la ampliación de esta ruta para brindarles un mejor servicio en las colonias aledañas a las calles Pípila y 21 de Marzo. Se aprueba la comparecencia del C. Roberto Villagómez Hernández, Director de Tránsito y Transporte Municipal, quien explica el contenido del citado **Estudio Técnico**, en el que se desprende la factibilidad de este punto, mismo que forma parte integral de la presente acta. El compareciente resuelve las dudas e inquietudes que se manifiestan, enfatizando que con esta ampliación no se invade ni perjudica ningún otro transportista, sino que más bien se mejora el servicio a los ciudadanos. La Regidora Sandra Medrano Mercado comenta que le gustaría ver la solicitud que se menciona en el estudio técnico de la Señora Araceli López Sánchez, el compareciente le informa que la petición la hace la señora como representante



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

de los vecinos de la Col. Álamos, por lo que la regidora Sandra Medrano expresa que se debió especificar que la petición de la señora fue como representante de los vecinos y considera se debió anexar al dictamen, por lo que solicita se le haga llegar una copia de dicha petición, comprometiéndose a enviarla el compareciente. Una vez analizado este punto y solventadas las inquietudes manifiestas, se somete a votación de manera definitiva la **modificación de la ruta IX: Cortazar-Estación**, para determinar la prestación de servicio público sobre las **calles de Pípila y 21 de marzo** de esta ciudad y **se aprueba con 9 votos a favor, 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, en virtud de que el oficio 137/D.T.T.M./2018 no está acompañado con los documentos idóneos que sustentan su procedencia y **1 abstención** del Presidente Municipal por tener interés personal en este punto.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE **LA RUTA XVI: CORTAZAR-JILOTE**, PARA DETERMINAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO SOBRE **LAS COMUNIDADES DE JILOTE, LOMALINDA HACIA LA COMUNIDAD DE PARRA**, EN BASE AL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL. Se aprueba la comparecencia del C. Roberto Villagómez Hernández, Director de Tránsito y Transporte Municipal, quien explica el contenido del citado **Estudio Técnico**, en el que se desprende la factibilidad de este punto, mismo que forma parte integral de la presente acta. El compareciente informa que esta modificación es para prestar el servicio a los alumnos que acuden a la telesecundaria, primaria y trabajadores de la maquiladora, de la Comunidad de Parra y lo solicitaron los delegados de las comunidades de Jilote, Lomalinda, La Purísima y Parra, así como los papás de los niños que van a las mencionadas escuelas. Agrega que con esta propuesta se brinda mayor seguridad a los usuarios ya que no tendrán que desplazarse a las paradas, por lo que se mejora el servicio, además que no se incrementa el costo. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación la **modificación de la ruta XVI: Cortazar-Jilote** de manera definitiva para determinar la prestación de servicio público sobre las **Comunidades de Jilote, Lomalinda hacia la Comunidad de Parra**, de esta ciudad y **se aprueba con se aprueba con 9 votos a favor, 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, en virtud de que el oficio 135/D.T.T.M./2018 no está acompañado con los documentos idóneos que sustentan su procedencia y **1 abstención** del Presidente Municipal por tener interés personal en este punto.



5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, RESPECTO A:

- a) SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN DE MANERA CONDICIONADA DEL **CAMBIO DE USO DE SUELO** DE SERVICIO CON GIRO ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS DE LA EMPRESA DENOMINADA **"GAS EXPRESS NIETO, S.A. DE C.V.** En Carretera Cortazar-Salvatierra, km 0.5, Cortazar, Gto.
- b) SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN DE MANERA CONDICIONADA DEL **CAMBIO DE USO DE SUELO** DE SERVICIO CON GIRO DE ALMACENAMIENTO Y ABASTO, CON DESTINO Y/O MODALIDAD DE ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINERA Y DIÉSEL, CON TIENDA DE CONVENIENCIA, DE LA EMPRESA DENOMINADA **"MEGA GAS GASOLINERAS S.A. DE C.V."** ubicada en Carretera Cortazar-Estación km. 0 + 230 Cortazar, Gto.

El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera, en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, en el que se analiza y dictamina respecto a las empresas citadas en los incisos a y b de este punto. Del dictamen se extrae lo siguiente: **"EN CONCLUSIÓN.- I.-** Por las razones que anteriormente se esgrimen se somete en primer término a consideración de los miembros de esta Comisión la **solicitud de la autorización del cambio de uso de suelo condicionado** con los antecedentes y lineamientos contenidos en el presente dictamen, en el punto número tres de la empresa **"GAS EXPRESS NIETO S.A. DE C.V."** manifestándose **por la afirmativa** de manera unánime, por lo que consideramos emitir DICTAMEN FAVORABLE y someterlo a consideración del pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión.- **II.-** Por las razones que anteriormente se esgrimen se somete en segundo término a consideración de los miembros de esta Comisión la **solicitud de la autorización del cambio de uso de suelo condicionado** con los antecedentes y lineamientos contenidos en el presente dictamen, en el punto número cuatro de la empresa **"MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V"**, manifestándose por la afirmativa de manera unánime, por lo que consideramos emitir DICTAMEN FAVORABLE y someterlo a consideración del pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión. . . ". La regidora Sandra Medrano Mercado cuestiona porque en un dictamen se incluyeron 2 puntos, ya que considera debió ser un dictamen para cada empresa y manifiesta que para ella será un solo dictamen el que votará; el Regidor Luis Manuel Villagómez León secunda el comentario y recuerda que ya en una sesión de



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

ayuntamiento se había comentado meter un solo punto por dictamen. El regidor Carlos Alberto Durán Rivera informa que en la misma mesa de trabajo se analizaron las 2 empresas y comparten el marco teórico y dentro del orden del día se especifican claramente por empresa, lo cual se comenta ampliamente; la regidora Sandra Medrano Mercado pregunta si la Arq. Karina Daniela Torres Pérez como encargada de despacho de la Dirección de Planeación puede subir ante el ayuntamiento un cambio de uso de suelo, el Alcalde le responde que sí, ya que su puesto tiene el mismo alcance de la Dirección; la regidora Rocío Fernández Corona pregunta porque no anexaron al dictamen las constancias de factibilidad que mencionan, el regidor Rafael González Novoa como miembro de la Comisión, le comenta que en la mesa de trabajo revisaron detalladamente el expediente de cada una de las citadas empresas y cuentan con los documentos necesarios, acta constitutiva, poder notarial, etc., y están a la orden para quien guste revisarlos y agrega que hasta que contaron con toda la documentación, fue que se procedió con el presente dictamen. El síndico comenta que las comisiones son precisamente para que revisen y analicen todos los documentos que conforman el expediente. La regidora Silvia María Calvo Benítez comenta que el dictamen no va acompañado con los anexos que a su consideración deberían estar, independientemente del trabajo de la comisión, es conveniente para mayor sustentabilidad anexar la documentación y agrega que a su consideración el artículo 262 le impide votar el dictamen, porque dice que: "una vez efectuada la evaluación, la unidad administrativa municipal remitirá al Ayuntamiento el expediente correspondiente, a efecto de que se dicte el acuerdo respectivo en el que se podrá: I. Autorizar el cambio de uso del suelo, así como la expedición del permiso respectivo, en los términos solicitados; . . . " y a ella no se le hizo llegar el expediente correspondiente conforme al artículo citado. El regidor Rafael González Novoa aclara que el documento mas importante que refiere la Ley y evaluó la Dirección de Planeación, es el estudio de compatibilidad urbanística y de ahí se desprenden todos los documentos y cuestiones técnicas para determinar la factibilidad, impacto y alcance de este punto y ese documento fue revisado en su totalidad por los integrantes de la comisión; la regidora La regidora Silvia María Calvo Benítez manifiesta que esta impedida para votar este punto en virtud de que no existe de su parte la recepción de los expedientes como lo ordena la Ley, ya que en ningún momento la unidad administrativa municipal le remitió al Ayuntamiento como lo ordena el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Gto. Agotado el análisis de este punto, **se somete a votación el dictamen presentado y se aprueba con 6 votos a favor, 4 votos en contra** de parte de los regidores Silvia María Calvo Benítez, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado y Luis Manuel Villagómez León **y 1 abstención** del regidor Rafael González Novoa.



6.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDAN **LAS BECAS MUNICIPALES 2018**. La regidora María Luisa Cortés Vargas en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "PUNTO NO. 2.- Se llevó a cabo el análisis en relación al análisis, discusión y emisión del dictamen, sobre el oficio número DGEM/589/2018 de fecha 16 de marzo, emitido por la jefatura de gestión educativa, en donde hace del conocimiento a la comisión sobre el estado de las becas municipales 2018.- En el cual en base a la convocatoria emitida y solicitudes recibidas se llegó a la siguiente propuesta:

No. Beneficiarios	Nivel	Monto Asignado a Pago Anual	Total
873	Primaria	\$ 2,000.00	\$ 1'746,000
331	Secundaria	\$ 2,000.00	\$ 662,000
179	Preparatoria	\$ 2,500.00	\$ 447,500
181	Universidad	\$ 3,000.00	\$ 543,000
10	CAM	\$ 3,000.00	\$ 30,000
			\$ 3,428,500

En base a la convocatoria emitida y debido al status financiero que nos otorga el departamento de tesorería, el LEP. Ernesto Subías nos informa que no será posible cubrir en una sola exhibición el monto de la beca, por lo que se acuerda realizar el pago total en dos exhibiciones, el 50% en el mes de marzo y posteriormente el segundo pago será a finales del mes de julio del 2018." Explica que se revisaron expedientes al azar para verificar que cumplieran con todos los requisitos. El regidor José Arturo Elías Berdín pregunta porque no se cumplió el acuerdo de que los becados iban a realizar las jornadas ambientales y la regidora Ma. Luisa le informa que no se hizo porque se atravesaron las vacaciones y no alcanzaba el tiempo para organizar a la gente, por eso se acordó prepararlo para el mes de julio. El regidor Luis Manuel Villagómez León agrega que se hizo así para no dar el enfoque electoral. La regidora Silvia María Calvo Benítez cuestiona el mes del segundo pago de las becas, ya que en el oficio del Lic. Ernesto Subías (anexo del dictamen) propone sea en el mes de junio y en el dictamen dice julio, la regidora María Luisa Cortés Vargas comenta que él proponía junio, pero la comisión acordó que fuera en julio, precisamente pasando el proceso electoral. Se comenta ampliamente este punto toda vez que en la convocatoria de las becas se



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

especificaba que el pago iba a ser en una sola exhibición así como el hecho de que ya se realizó el primer pago de las becas sin haber pasado por el ayuntamiento. El regidor Luis Manuel Villagómez León comenta que la Comisión vió con el tesorero este punto y les informó que no había la suficiencia presupuestaria para darlo en una sola exhibición, por lo que les propuso se hiciera en 2 pagos. La Regidora Sandra Medrano Mercado pregunta si es viable aprobar este punto cuando ya se entregó el primer pago de las becas. La regidora María Luisa comenta que la comisión emitió el dictamen en tiempo y forma y en tesorería entregaron las becas porque ya era el tiempo estipulado en las convocatorias. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación el dictamen presentado y **se aprueba con 9 votos a favor y 2 en contra** de las regidoras Silvia María Calvo Benítez y Rocío Fernández Corona.

7.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE 2 INICIATIVAS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA LEY AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, TODAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La regidora Sandra Medrano Mercado en su calidad de presidenta de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, en el que se analizaron y emitieron las opiniones respecto a las citadas 2 iniciativas, las cuales fueron enviadas por correo electrónico en **Circular 193/2018**. Se extrae del dictamen presentado lo siguiente: "Este problema de violencia, de discriminación, de antidemocracia, de rezago y otros mas, ha llegado a un punto intolerante que nadie tiene duda ya, de la necesidad y urgencia de fortalecer la legislación. La incursión de las mujeres en la esfera pública ha ocurrido bajo mecanismos ampliamente cuestionados en cuanto al avance y desarrollo legislativo. **NO ES POSIBLE HABLAR DE DEMOCRACIA MIENTRAS EXISTA LA VIOLENCIA . . .**". Se comenta ampliamente el dictamen presentado, el cual se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes.

8.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que en la pasada sesión se aprobó que el **contralor compareciera en esta sesión**, a lo que el Secretario del Ayuntamiento informa que se le informó al contralor y le pidió tiempo



para integrar debidamente el expediente, por lo que se le citará para la siguiente sesión.

- b) La regidora Sandra Medrano Mercado solicita al **síndico le dé días para que dé respuesta a su petición**, a lo que el síndico le contesta que ahorita ha tenido mucho trabajo contestando demandas, pero que en una oportunidad lo hará. La regidora Sandra le comenta que si quiere nada mas le dé los números de expedientes y si gusta ella se sienta con él o con su secretaria para que se los diga y ella por su cuenta averigua. El síndico le contesta que revisará esa opción, porque hay expedientes que no los tiene él sino que están en Guanajuato.

9.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:15 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefania Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico


C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor


C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

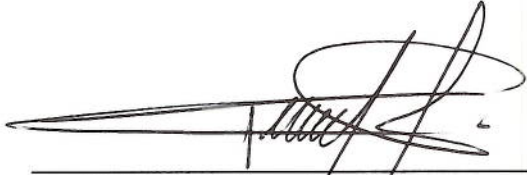
C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO



C. Rafael González Novoa
Regidor



C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora



C. Rocío Fernández Corona
Regidora



C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora



Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



